

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la Ejecución promovida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a la señora PATRICIA ELENA GONZÁLEZ PATIÑO, radicada al 2009-00140-00; recibida respuesta a medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de Enero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintisiete (27) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su tránsito procesal en esta oficina la Ejecución promovida por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a la señora PATRICIA ELENA GONZÁLEZ PATIÑO, radicada al 2009-00140-00, en esta oficina.

Hubo decreto de cautela y se libró comunicación, recibiendo respuesta de BANCO DAVIVIENDA, que informa que la acá demandado no posee vínculos comerciales con la entidad.

Se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 13 del 1/28/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria